

salgan ni rojan por las Eras, Huertas y campos
 y montes algunos de frutos y si solo las Nueve
 ten por las Caras de esta Plaza de los Cochinos
 y fieres q. puedan y quieran darlas, y para esta
 observancia queda encargada la Sr. Justiz. de es
 ta N. a q. cuide de su cumplim. t. anotando a es
 ta Continuar. la dilig. de haverse publicad
 Asi se concluyo este Ayuntamiento q. firmaron los

5 N. de q. doy fee = D. Sebastian Juntas,
 D. Juan Lopez Flores, Forasterilla
 D. Diego Chico de Guzman
 D. Juan Antonio Sanchez Lorenzo
 D. Joseph Luis Sanchez
 D. Juan Chico de Guzman
 D. Martin Manuel Forasterilla

En la Villa de Chequin a veinte y uno de Junio de noventa
 y siete. ochenta y seis. los N. del Consejo Justiz. y
 Regim. de esta q. aqui impasimados se contem
 dian, Juntos en forma de Cabildo En sus sala Ca
 pitulara Conzitar. ante diem q. tratada lo comen
 miente al servicio de ambas Mage. Bien comun
 de esta Republica decretaron lo siguiente.
 En este Ayuntamiento se an visto los zineo Repartim.
 de sal, Alcaraba, Tentena, Millon, y servicio de
 pontes Comisarios Regidores, y Repartidones, pa
 ra para averiguar

Padrones sus
 aprobaz.

